

I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 12 de octubre de 2022.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Sesión Ordinaria N° 28 del 05 de octubre de 2022, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sra. Magaly Castillo Cruz
Sr. Waldo Ugarte Varas
Sr. Carlos Catalán Núñez
Sr. Hernán Pino Farías
Sra. Vanessa Meléndez Orellana
Sr. Lautaro Farías Ortega

DECRETO ALCALDICIO N° 2058 /2022

Acuerdo N° 99/2022: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde dejar sin efecto el Reglamento para el otorgamiento de permisos con y sin venta de alcoholes.

Acuerdo N° 100/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime solicitar audiencia con el Contralor Regional y dilucidar los alcances de la auditoría.

Acuerdo N° 101/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 07 Área Gestión Municipal.

Acuerdo N° 102/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 03 Área Educación Municipal.

Acuerdo N° 103/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime Contrato superior a 500 UTM, para compra de Retroexcavadora.

Acuerdo N° 104/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime realizar fiscalización a la empresa de buses Santiago – Navidad, por estar mal estacionados en diferentes sectores de la comuna.

Acuerdo N° 105/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime solicitar acciones de fiscalización a la Seremi de Salud, por la venta ilegal de agua en diferentes sectores de la comuna.

DMF

CSF

NLC





ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Nicole Lorca Cepeda
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE

NLC/YBA/DMF/CSF/NLC/mcc
DISTRIBUCIÓN

-Unidades Municipales
-Archivo

DMF

CSF

NLC

